

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DECLARA:

Declarar de interés la realización de la XXXIII Fiesta Provincial del Cordero, a realizarse del 5 al 7 de enero de 2025 en la localidad de San Jaime de la Frontera, provincia de Entre Ríos.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Fiesta Provincial del Cordero se realiza anualmente en la localidad de San Jaime de la Frontera, Entre Ríos, desde el año 1988, con el objetivo de visibilizar el trabajo de los productores locales y la producción ovina de la región norte de la provincia mesopotámica.

Este evento folclórico, organizado por la municipalidad de San Jaime, fue declarada de interés municipal en el año 1990, ampliando el quehacer cultural y social que convoca a pobladores de la región, incluyendo a la vecina provincia de Corrientes, conmemorando las costumbres adquiridas de los antepasados y reivindicando como eje principal su identidad cultural.

El festival se considera principalmente chamamecero, al punto que el músico y compositor "*Moncho*" Merlo ha escrito un tema que actualmente es la cortina musical principal de nuestra fiesta, convirtiéndose este en nuestro padrino artístico y principal invitado al evento, a la vez que dentro de la fiesta, se da lugar sobre el escenario "Ochenta Ornetti" a diversos artistas locales, festivales de doma y jineteada, exhibición de esquila de ovejas y concursos de asadores, que dan continuidad a las raíces y costumbres del norte entrerriano.

En el año 1993, la Fiesta del Cordero de San Jaime fue declarada como Fiesta Provincial, según el Decreto 6275 del gobierno provincial, publicado el 6 de diciembre de ese año, y se encuentra en tratativas para en un futuro próximo pueda declararse la Fiesta Nacional del Cordero Entrerriano a esta festividad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la pronta aprobación del presente proyecto de declaración.

AUTOR

GALIMBERTI, PEDRO JORGE